COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**República de Colombia** **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** **Grupo Administrativo**	BIENESTAR FAMILIAR

Clasificación de la información:
Pública

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."*

PROPONENTE:		**ALCUBO INTEGRAL SAS**

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

• Diligenciar solo las celdas en color AMARILLO.
* Diligenciar la celda L16 indicando si es responsable de IVA o no.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su oferta en concordancia con estos, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• El valor de la oferta debe estar expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No se debe modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
• No debe diligenciar los ítems en BLANCO Y GRIS so pena de rechazo.
• Enviar la oferta económica en archivo excel (desbloqueado) y documento pdf.

NOTAS:

Nota 1: Los perfiles de los profesionales a ofertar se encuentran detallados en los diferentes anexos y documentos que hacen parte integral del presente Proceso de Selección.
Nota 2: Los valores a ofertar corresponden al valor total de la interventoría durante el plazo de ejecución del contrato.
Nota 3: El valor a ofertar incluirá todos los costos directos e indirectos tales como:
3.1 Salarios y Prestaciones Sociales (Salarios, Prima Anual Legal, Cesantía, Interés de Cesantía, Vacaciones), Seguridad Social y Parafiscales (Pensión, ARL, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA), Otros relacionados con Salarios y Prestaciones Sociales (Auxilios varios, prestaciones extralegales, incapacidades no cubiertas y dotación).
3.2 Gastos Administrativos (papelería, correo y útiles de oficina, Asesoría Contable, Tributaria y Jurídica, Arriendo, administración, servicios públicos y mantenimiento de oficina, Personal Administrativo y Profesional diferente al personal mínimo solicitado, Depreciación de muebles y equipos, Licenciamiento de software y Pólizas.
3.3 Utilidad.
3.4 Los costos que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.
3.5 Los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. 3.6
El costo deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a su entrega, incluyendo los costos relacionados a los ajustes que se requieran, transporte, entrega e instalación, conforme a lo establecido en el documento de "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT). **Nota 4:** el personal mínimo indicado en el Anexo No. 1 de la FCT de interventoría corresponde al personal mínimo sugerido por el ICBF. Sin embargo, es responsabilidad de la interventoría determinar la cantidad de personal necesario para cumplir con el objeto a contratar. **NOTA5**:
Encaso de necesitar mas items se bene anexar la categoria y generar el concepto.

RESPONSABLE DE IVA SI / NO										SI
CATEGORÍA DE COSTO	**CARGO**	**TIEMPO POR ACTIVIDAD (MESES)**	**CANTIDAD PROFESIONALES**	**DEDICACIÓN**	**FACTOR MULTIPLICADOR TECHO**	**SUELDO MES BÁSICO TECHO**	**COSTO TOTAL TECHO**	**SUELDO MES BÁSICO OFERTADO**	**FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO**	**COSTO TOTAL OFERTADO**
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Director de Interventoría	2.00	1	100%	207%	$ 8,149,000	$ 33,739,000	$ 8,149,000	207%	$ 33,736,860
	Residente de Interventora	2.00	4	90%	207%	$ 5,761,000	$ 85,866,000	$ 5,761,000	207%	$ 85,861,944
	Inspector S&SO y Gestión ambiental	2.00	2	60%	207%	$ 3,821,000	$ 18,985,000	$ 3,821,000	207%	$ 18,982,728
	Ingeniero Estructural	2.00	1	30%	207%	$ 6,430,000	$ 7,986,000	$ 6,420,000	207%	$ 7,973,640
	Ingeniero Hidrosanitario	2.00	1	30%	207%	$ 5,983,000	$ 7,431,000	$ 5,983,000	207%	$ 7,430,886
	Ingeniero Eléctrico	2.00	1	30%	207%	$ 5,804,000	$ 7,208,000	$ 5,803,000	207%	$ 7,207,326
	Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	2.00	1	60%	207%	$ 5,129,000	$ 12,741,000	$ 5,129,000	207%	$ 12,740,436
	Abogado	2.00	1	30%	207%	$ 5,248,000	$ 6,518,000	$ 5,245,000	207%	$ 6,514,290
VALOR TOTAL TALENTO HUMANO						$ 46,325,000	$ 180,474,000	$ 46,311,000		**$ 180,448,110**

CATEGORÍA DE COSTO	CONCEPTO	VALOR	Precio ofertado (período de ejecución)
DEZPLASAMIENTO VIATICOS	Desplazamiento y Viáticos correspondientes a los siguientes profesionales (Director de Interventoría,Inspector S&SO y Gestión ambiental, Ingeniero Estructural, Ingeniero Hidrosanitario, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación, teniendo en cuenta los viajes por cada frente de obra a visitar. Cantidad de viajes mínimos detallados en el Anexo 2 personal minimo requerido de la FCT).	$ 19,804,822	**$ 19,804,000**
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES	corresponde a garantizar y realizar el seguimiento activo y financiero que influyen directamente en labores de alta dirección, contratación o contabilidad y se originan en el ejercicio de la dirección, organización y administración.	$ 4,770,000	**$ 4,768,000**
ENSAYOS Y LABORATORIO	Hace referecnias a los siguientes conceptos: Pruebas de presión y hermeticidad, Pruebas de estanqueidad, Ensayo de resistencia a la compresión del concreto (3000 psi), Prueba de impermeabilidad cubierta, Pruebas de eficiencia lumínica y Verificación de cumplimiento de normativas de disposición de residuos.	$ 7,418,000	**$ 7,400,000**
subtotal 1 = (SUBTOTAL LABORATORIOS + GASTOS ADMINISTRATIVOS)		$ 212,466,822	**$ 212,420,110**
CATEGORÍA DE COSTO	**CONCEPTO**	**Porcentaje %**	**COSTO TOTAL OFERTADO (PERIODO DE EJECUCIÓN)**
IMPUESTOS	**IVA**	19%	19%
TOTAL INTERVENTORÍA = (SUBTOTAL 1+ IVA)		$ 40,368,696	$ 40,359,821
TOTAL INTERVENTORÍA		**$ 252,835,518**	**$ 252,779,931**

Nombre y firma del Representante Legal
ALCUBO INTEGRAL SAS - Nit: 901.403.370-9
R.L. Mileidy Natalid Flórez Gaviria

Nota1 : Para la conformación del Factor Multiplicador tener en cuenta lo establecido en Art. 114 - 1. Exoneración de aportes del Estatuto Tributario: "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso."

Interventoria obras de los
mantenimientos y/o reparaciones
locativas requeridas en las
diferentes sedes administrativas
del ICBF a nivel nacional

No.	CONCEPTOS (Nota 1)	(%) Porcentaje
	Salarios y Prestaciones Sociales	121,83%
	Salarios	100,00%
	Prima anual (legal)	8,33%
	Cesantía	8,33%
	Intereses de cesantía	1,00%
	Vacaciones	4,17%
	Seguridad Social y Parafiscales	31,46%
	Salud	8,50%
	Pensión	12,00%
	ARL	6,96%
	Caja de Compensación Familiar	4,00%
	ICBF	0,00%
	Sena	0,00%
	Otros relacionados con salarios y prestaciones sociales	9,51%
	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubiertas)	4,24%
	Dotación (incluye elementos de bioseguridad)	5,27%
Subtotal 1 (=) Salarios y prestaciones sociales (+) Seguridad social y paraficales (+) Otros		162,80%
	Papeleria, correo y utiles de oficina	3,50%
	Asesoria contable, tributaria y jurídica	3,50%
	Arriendo, administración, servicios públicos y mantenimiento de oficina	7,20%
	Personal Administrativo y Profesional diferente al personal mínimo requerido solicitado	9,00%
	Depreciación de muebles y equipos	2,00%
	Licenciamiento de software	7,00%
	Polizas (calidad, cumplimiento, salarios, prestaciones sociales, seriedad de la oferta y d	6,00%
total Gastos Administrativos		38,20%
Subtotal 2 (=) Subtotal 1 (+) Gastos Administrativos)		201,00%
	Utilidad	6,00%
Total Factor Multiplicador (Subtotal 2 + Utilidad)		**207,00%**